



ORD. N° 2352

ANT. : Vuestro Ord. N° 5364, de fecha 03.11.2015

MAT. : No se ratifica resolución que reinscribe a LEIVA Y ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA.

ADJ. : Incluye Ficha del Consultor

SANTIAGO, 10 NOV 2015

DE : DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONSULTORES

A : JEFE DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS SEREMI REGION METROPOLITANA

1. Para ser revisada en esta Dirección Nacional, se recibió antecedentes digitalizados con la Resolución, Informe y demás documentos correspondientes a la reinscripción en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del prestador :

LEIVA Y ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA  
RUT: 77.099.910-3

RES. E. N° 2687/23.11.2015  
ROL 13-2646

2. De acuerdo al Análisis practicado en estas oficinas de fecha 09.11.2015, no es posible ratificar la inscripción efectuada, por la causa que se indica en la respectiva ficha del Consultor.
3. Se agradecerá tener presente las instrucciones entregadas por el Sr. Subsecretario, contenidas en el Ord. N° 305 de 11.05.2010.
4. Se hace presente, que la revisión se efectuó con documentación digitalizada, conforme a instrucciones impartidas mediante Ord. N° 853, de 15.05.2013, del Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.

  
CRISTIAN BURGÓS MARTÍNEZ  
DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO  
DE CONSULTORES  
DIRECTOR  
REG. NAC. DE CONSULTORES

  
DKP

DISTRIBUCION:

- Destinatario(C/Antecedentes)
- Departamento Gestión de Proveedores y Registros Técnicos
- "Ley de Transparencia Art.N°7/g"